



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN N° 627
31 MAYO 2024
SANTA FE,

VISTO:

El expediente N° 01903-0008171-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROVISIÓN DE AGUA Y DEMOLICIÓN ANTIGUA TORRE TANQUE DE HºAº – U.P. MODELO N° 1 – CÁRCEL DE CORONDA – CORONDA - DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 582/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/02);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1 (fojas 03/04), vinculada al estudio de suelos, a las electrobombas sumergibles y a los antecedentes técnicos en obras similares, según consultas efectuadas por las posibles oferentes de la licitación pública de marras;

Que a foja 05 prestó el Visto Bueno de las actuaciones el Director Provincial de la DIPAI;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROVISIÓN DE AGUA Y DEMOLICIÓN ANTIGUA TORRE TANQUE DE HºAº – U.P. MODELO N° 1 – CÁRCEL DE CORONDA – CORONDA - DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

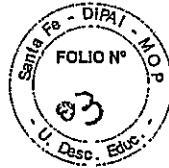
ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comúniquese y archívese.

¶

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina”

1



Santa Fe, 30 de mayo de 2024.

Licitación Pública de la Obra:

**"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA PROVISIÓN DE AGUA Y
DEMOLICIÓN ANTIGÜA TORRE TANQUE DE H°A° - UNIDAD PENITENCIARIA
MODELO N° 1 CÁRCEL DE CORONDA"
CORONDA – DEPARTAMENTO SAN JERÓNIMO
PROVINCIA DE SANTA FE**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

De tener algún estudio de suelos a modo de referencia para esta etapa de la licitación seria de mucha ayuda, sin que ello interfiera con el estudio de suelos que se realizará una vez adjudicada la obra.

Respuesta N° 1:

Quedan a disposición 2 (dos) estudios de suelos realizados en el predio en que funciona la Unidad Penitenciaria Modelo N° 1 Cárcel de Coronda, realizados en los años 2008 y 2017 respectivamente. Los mismos se encontrarán disponibles en el portal de gobierno con acceso mediante el código oportunamente suministrado para descarga de la documentación planimétrica.

Consulta N° 2:

Con respecto a las electrobombas sumergibles en pliego específica que serán de 7.5HP, pero en el plano UP1_I01 SALA DE BOMBAS las indica de 15HP.

Respuesta N° 2:

Corresponden capacidades de equipos de bombeo según lo indicado en PLANO I01 – INSTALACION ELECTRICA SALA DE BOMBAS – ESQUEMA INST. BOMBAS, de acuerdo al grafico del ESQUEMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DESDE TSBBA A BOMBAS que incluye lo siguiente:

En perforaciones =

ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES tipo ROTOR PUMP 6RXSP 230-7, MOTOR TRIFASICO 15 HP.

"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"

Secretaría de Obras Públicas y Hábitat
Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
Francisco Migliens 180 – 2º, 3º y 4º Piso – Puerto de Santa Fe
Santa Fe (Cp. 3000)

Mg. Arq. MARÍA VERÓNICA LANZARO
Subdirectora Técnica de Obras
Subdirección de Proyectos - U. Desc. Educ.
Santa Fe - DIPAI - MOP

Página 1 de 2

Dr . ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.



Ministerio de
Obras Públicas



Coincidente con lo cotizado en el Presupuesto Oficial para el Item 07.6 PERFORACIÓN DE AGUA Y BOMBA SUMERGIBLE, pero que quedara desactualizado en la descripción del Item en el P.E.T.P.
El cálculo hidráulico y de potencia eléctrica, dada las distancias entre las perforaciones y la cisterna soterrada arroja como requerimiento una potencia del orden de 12 a 15HP.

En sistema de bombeo hasta tanques elevados=

ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS DE ELEVACIÓN tipo CZERWENY EB 65-40-200-4, MOTOR TRIFASICO 7,5 HP

Coincidente con lo indicado en P.E.T.P., debiendo ser trifásicas; y coincidente con lo cotizado en el Presupuesto Oficial para el Item 07.7 SISTEMA DE BOMBEO.

En sistema de cloración=

BOMBAS DOSIFICADORAS, tipo ARES, MODELO DS6, MOTOR MONOFÁSICO 4 HP

Coincidente con lo indicado en P.E.T.P. y con lo cotizado en el Presupuesto Oficial para el Item 07.8 SISTEMA DE CLORACIÓN.

En el Item 08.11 ARMADO Y CONEXIONADO DE TABLERO TSBBA (Tablero Sala de Bombas) en la cotización del Presupuesto Oficial se han incluido los guardamotores y arrancadores suaves con la potencia requerida por cálculo para cada sistema (bombas de pozo 15HP, bombas de elevación 7,5HP y bombas de cloración 4HP), todo en coincidencia con lo descripto anteriormente y con el Esquema Unifilar del Tablero TSBBA incluido en PLANO I01 – INSTALACION ELECTRICA SALA DE BOMBAS – ESQUEMA INST. BOMBAS.

ANTECEDENTES TECNICOS EN OBRAS SIMILARES

Por este medio, ésta Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, comunica a los Señores Oferentes de la Licitación Pública de la Obra de referencia, la siguiente información que, a pedido de la Superioridad, deberá ser tenida en cuenta:

Antecedente de obra de demolición de estructura en altura de HºAº: Los oferentes que no pudieran dar cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 23.i) del P.C.B.yC. podrán incluir junto con la Oferta declaración jurada del personal especializado (Profesional especialista o Empresa Especializada) que será responsable de la conducción técnica de los trabajos de demolición requeridos en la presente obra, adjuntando antecedentes fehacientes. Previo al inicio de obra, la Inspección deberá aprobar por escrito la designación de los profesionales y/o especialistas designados. Estos profesionales deberán tener presencia permanente en obra durante todo el proceso de demolición.

"2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"

Secretaría de Obras Públicas y Hábitat
Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
Francisco Migliens 180 – 2º, 3º y 4º Piso – Puerto de Santa Fe
Santa Fe (Cp. 3000)

Mg. Arq. MARÍA VERÓNICA LANZARO
Subdirectora Técnica de Obras
Subdirección de Proyectos - U. Desc. Educ
Santa Fe - DIPAI - MOP